VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

ID: 1089832

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2020 "DERECHO DE DISTRIBUCION DE CONTENIDO DEPORTIVO (PARTIDOS DE FUTBOL DISPUTADOS EN OCASION DE LOS TORNEOS APERTURA Y CLAUSURA DE FIJTBOL, CATEGORIA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACION PARAGUAYA DE FUTBOL)" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL - ID 388751

1. Introducción

En fecha 26 de Abril del 2021, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Contratación por vía de la Excepción - ID 388751, a efectos de determinar que la oferta cumplía con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea conveniente para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes:

a. PAC ID: 388751
b. CDP N°: 2112019
c Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio N 47) en fecha 09 de Diciembre del 2021.
d. Miembros de la Comisión Evaluadora:
conformado por: Sr. Enrique Gamarra, Sr. Carlos Albino Galeano, Abg. Sandra Troche, Lic. Natalia Peralta, designados por Acta de Reunión del Directorio N° 47 de fecha 09 de Diciembre de 2020.
e. Publicación: en el SICP 15-03-2021 - 12:23.

3. Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme al procedimiento previsto en el Art.54 "Acto de Apertura .." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, fue realizado el Acto de Apertura de Ofertas, en la Oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, sito en Independencia Nacional N° 755, 4° Piso de la ciudad de Asunción, en fecha 24 de Marzo del corriente a las 09:00hs., contándose con la presentación de 1 (una) oferta, según se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 12/2021, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- **TELEDEPORTES S.A.**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados:

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Sandra Elizabeth Troche Orué
Abogada
Mat. N° 33.929

Carlos Galeano

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

OFERENTE		TELEDEPORTES S.A. RUC: 80018957-4 Correo electrónico: gobierno@tigo.com.py					
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) en Dólares Americanos	Precio Total Cantidades Máximas (IVA incluido) en Dólares Americanos
1	Derechos de Distribución de Contenido Deportivo (Partidos de Fútbol Disputados en Ocasión de los Torneos Apertura y Clausura del Fútbol Categoría Principal de la Asociación Paraguaya de Fútbol)	Unidad	40.500	69.450	Evento	6,00	416.700

MONTO TOTAL, CANTIDADES MÁXIMAS, OFERENTE ÚNICO: Dólares Americanos, Cuatrocientos Dieciséis Mil Setecientos (I.V.A. incluido).

No se dieron las condiciones descriptas en el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018, para solicitar una composición detallada de la composición de precios, por no superar la oferta los parámetros establecidos en la misma.
No se observan errores matemáticos en la planilla de oferta.
No se asentó observación alguna en el Acta de Apertura de Ofertas.
Se solicitó a la firma Teledeportes S.A. documentos complementarios mediante las NOTA GOC 200/2021, NOTA GOC 201/2021, NOTA GOC 196/2021, y las mismas fueron respondidas en tiempo y forma, a satisfacción de este comité.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Requisitos documentales	
1. **Formulario de Oferta** (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO SE OBSERVA REGISTRO
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligado en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Sandra Elizabeth Troche Oruè
Abogada
Mat. Nº 33.929

Carlos Galeano

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

Documentos Legales	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	CUMPLE

* Documentos Sustanciales a ser presentados con la oferta.----------

** Los documentos deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica._

Se solicitó a la Gerencia de Talento Humano por los Memorándum Nº 50/GOC/2021, y Memorándum Nº 51/GOC/2021, de que los representantes no son funcionarios de COPACO S.A. Posteriormente, esta representación procedió a verificar que los representantes de la oferente no se hallen comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03**, concordante con la **Resolución DNCP Nº 849/15** y la **Resolución SFP Nº 1052/16**, según el siguiente detalle:___

Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Sandra Elizabeth Troche Orué
Mat. N

Carlos Galeano

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Requisitos documentales	
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

La firma **TELEDEPORTES S.A.** -de acuerdo a la documentación remitida a solicitud de esta representación, ha planteado ante la Corte Suprema de Justicia ante una Acción de Inconstitucionalidad en contra de varios artículos de la Ley 6355/19, la cual ha resuelto –según A.I. N° 287 de fecha 22/06/2020: "***HACER LUGAR*** *a la suspensión de los efectos de los artículos 1, numeral 2, inciso a), 13 y 21 de la Ley 6355/19.... en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada*". _____
Según las constancias emitidas por el Sistema Nacional de Administración de Recursos (SINARH), números 1168755, 1184439, 1168758, 1168749, 1168751, 1168778, 1184372, 1184374, 1184443, 1184442, 1184375, 1184377, 1184379, 1184380, 1184382, 1184383, 1184387, 1184392, 1184388, 1184391 y 1184394; no están comprendidos en la nómina de funcionarios públicos los accionistas y representantes de la oferente.----------

Verificados los requisitos básicos legales y obtenidos los informes correspondientes, se observa que la oferta presentada por la **TELEDEPORTES S.A. con RUC 80018957-4**, ha cumplido sustancialmente con todos estos requerimientos, considerando esta representación que se ajusta por lo tanto a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. <u>Capacidad Financiera</u>

A continuación, se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances presentados:

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Sandra Elizabeth Troche Orué
Abogada
Mat. Nº 33.929

Carlos Galeano

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA TELEDEPORTES S.A.							
INDICES	2017	2018	2019	2017	2018	2019	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez AC/PC	40.306.236.835 / 49.376.440.699	81.385.028.560 / 65.407.657.750	105.295.043.861 / 72.816.663.107	0,82	1,24	1,45	1,17
b. Endeudamiento: PT/AT	118.874.107.641 / 139.450.169.696	101.605.743.950 / 153.876.095.871	73.469.393.328 / 150.195.761.416	0,85	0,66	0,49	0,67
c. Rentabilidad del Capital Invertido: UN/CA x 100 =	-14.716.835.776 / 550.000.000	30.344.410.484 / 550.000.000	24.061.983.429 / 550.000.000	-2675,79	5517,17	4374,91	2405,43

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	1,17	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,67	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	2405,43	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

*Por lo tanto la empresa **TELEDEPORTES PARAGUAY S.A. cumple** las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –*

7. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones: tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo..."; por tanto, en virtud al análisis de las documentaciones presentadas, la empresa **TELEPORTES S.A., cumple** con todos los requisitos de la evaluación.

8. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y en conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta comisión de Evaluación recomienda Adjudicar el presente llamado para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 2/2020 "DERECHO DE DISTRIBUCION DE CONTENIDO DEPORTIDO (PARTIDOS DE FUTBOL DISPUTADOS EN OCASIÓN DE LOS TORNEOS DE APERTURA Y CLAUSURA DE FUTBOL, CATEGORIA PRINCIPAL, DE LA ASOCIACION PARAGUAYA DE FUTBOL) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL,** por un monto máximo total de USD 416.700 (Dólares Americanos cuatrocientos dieciséis mil setecientos), IVA INCLUIDO, de acuerdo al detalle siguiente:

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Sandra Elizabeth Troche Oqué
Abogada
Mat. Nº 33.929

Carlos Galeano

6

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

OFERENTE		TELEDEPORTES S.A. RUC: 80018957-4 Correo electrónico: gobierno@tigo.com.py					
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Mínimas	Cantidades Máximas	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) en Dólares Americanos	Precio Total Cantidades Máximas (IVA incluido) en Dólares Americanos
1	Derechos de Distribución de Contenido Deportivo (Partidos de Fútbol Disputados en Ocasión de los Torneos Apertura y Clausura del Fútbol Categoría Principal de la Asociación Paraguaya de Fútbol)	Unidad	40.500	69.450	Evento	6,00	416.700

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la ley N°2051/2003, "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Enrique Gamarra
Coordinador

Carlos Galeano
Comité Evaluador

Sandra Troche
Comité Evaluador

Natalia Peralta
Comité Evaluador

Foliado del 1 al 06

Adjuntos:

- Oferta Original TELEDEPORTES S.A y Acta de Apertura de Ofertas;
  - Constancias SINARH: 1168755, 1184439, 1168758, 1168749, 1168751, 1168778, 1184372, 1184374, 1184443, 1184442, 1184375, 1184377, 1184379, 1184380, 1184382, 1184383, 1184387, 1184392, 1184388, 1184391 y 1184394.--
- MEMO N° 50/GOC/2021 y Respuesta Informe del Dpto. Administración de Talento Humano.
- MEMO N° 51/GOC/2021 y Respuesta Informe del Dpto. Administración de Talento Humano
- NOTA GOC 196/2021 y la Respuesta de TELEDORTES A LA NOTA GOC 196/2021.
- NOTA GOC 200/2021 y Respuesta de TELEDORTES A LA NOTA GOC 200/2021.
- NOTA GOC 201/2021, NOTA GOC 202/2021 y Respuesta de TELEDORTES A LA NOTA GOC 201 y 202/2021.
- MEMO N° 43/GOC/2021 – Designación de comité evaluador y apertura de oferta.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por.....
Fecha 26 ABR 2021
Hora: 12:40